



República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional – Departamento Norte de Santander
I.E INSTITUTO TÉCNICO INDUSTRIAL” LUCIO PABÓN NUÑEZ” OCAÑA N.S
Decreto de Creación No. 000852 del 30 de septiembre de 2002
Resolución de legalización de estudios No. 006536 del 8 de noviembre de 2022
emitida por la secretaria de Educación Departamental N.de S.
Registro de firmas en el Libro 6 Folio 132. NIT: **890501859-9**
DANE: **154498000042 CÓDIGO ICFES: 737262**

PROYECTO PARA PREVENIR LA VIOLENCIA ESCOLAR Y MEJORAR LA CONVIVENCIA:

“MENOS VIOLENCIA MÁS CONVIVENCIA”



NELSY CECILIA SALAZAR ABRIL

Orientadora Escolar



I.E. INSTITUTO TÉCNICO INDUSTRIAL LUCIO PABÓN NÚÑEZ.

OCAÑA, 2023



JUSTIFICACIÓN

Además de todos los fines que se deben buscar y promover en el ámbito educativo, desde la escuela se debe fomentar una educación para la paz, formando ciudadanos autónomos, responsables, con valores y principios que lo ayuden a alejarse de odios, divisiones, sesgos y de la violencia que infortunadamente se da en gran parte de nuestro país.

La escuela es un escenario que tampoco es ajeno a prácticas de violencia donde es imposible evitar que los conflictos se propicien, ya que son parte inherente del ser humano y de las interacciones que surgen día a día en el complejo tejido social, donde la violencia se manifiesta de forma verbal, física, psicológica, social, cibernética, sexual, patrimonial, generalmente en las relaciones entre estudiantes y estudiante-docente.

Vemos que estos comportamientos se dan cada vez con más frecuencia y con más intensidad; por esto se requieren implementar estrategias que le permitan a los niñ@s, adolescentes y jóvenes desarrollar y ejercitar habilidades, que los ayuden a regular sus emociones, practicar valores y principios y resolver pacíficamente los conflictos desde la base de la responsabilidad, solidaridad, respeto y tolerancia que los ayuden a aceptar la diferencia y de esta manera toda la comunidad educativa se desarrolle en un ambiente más seguro, tranquilo, conviviendo en paz y armonía.

Para contribuir a mejorar el clima escolar y lograr disminuir la violencia, desde Orientación Escolar se implementarán acciones, dinámicas, guías, charlas, capacitaciones, etc, dentro del marco del proyecto para la Prevención de la Violencia Escolar: "MENOS VIOLENCIA MÁS CONVIVENCIA" el cual involucra a todos los miembros de la Comunidad Educativa del Instituto Técnico Industrial L.P.N, como una estrategia para la prevención y tratamiento de las conductas violentas.





República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional – Departamento Norte de Santander
I.E INSTITUTO TÉCNICO INDUSTRIAL” LUCIO PABÓN NUÑEZ” OCAÑA N.S
Decreto de Creación No. 000852 del 30 de septiembre de 2002
Resolución de legalización de estudios No. 006536 del 8 de noviembre de 2022
emitida por la secretaria de Educación Departamental N.de S.
Registro de firmas en el Libro 6 Folio 132. NIT: **890501859-9**
DANE: **154498000042 CÓDIGO ICFES: 737262**

OBJETIVOS

OBJETIVOS GENERALES:

1. Disminuir los índices de violencia escolar en el Instituto Técnico Industrial Lucio Pabón Núñez, mediante la implementación del Proyecto para la Prevención de la Violencia Escolar: “Menos violencia más convivencia”.
2. Desarrollar habilidades sociales y emocionales que contribuyan y enriquezcan la vinculación entre los estudiantes, con el fin de prevenir posibles escenarios de violencia escolar.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

1. Sensibilizar a toda la comunidad educativa para que se involucren de forma activa en el desarrollo y ejecución del proyecto y de esta manera promuevan una buena convivencia mejorando el clima escolar.
2. Identificar aquellas conductas violentas que se practican con más frecuencia en la comunidad estudiantil de nuestra Institución.
3. Mejorar la convivencia escolar mediante la participación individual y grupal.
4. Favorecer la superación de signos de intolerancia y fortalecer el respeto al otro.
5. Diseñar y facilitar la ejecución de diversas acciones y estrategias que fortalezcan el buen clima escolar y la prevención de la violencia.



República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional – Departamento Norte de Santander
I.E INSTITUTO TÉCNICO INDUSTRIAL” LUCIO PABÓN NUÑEZ” OCAÑA N.S
Decreto de Creación No. 000852 del 30 de septiembre de 2002
Resolución de legalización de estudios No. 006536 del 8 de noviembre de 2022
emitida por la secretaría de Educación Departamental N.de S.
Registro de firmas en el Libro 6 Folio 132. NIT: **890501859-9**
DANE: **154498000042 CÓDIGO ICFES: 737262**

MARCO LEGAL

A través de la ley 1620 de 2013, el Gobierno Nacional crea mecanismos de prevención, protección, detección temprana y de denuncia ante las autoridades competentes, de todas aquellas conductas entre otras que atenten contra la convivencia escolar, la ciudadanía y el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos de los estudiantes.

Este Sistema Nacional de Convivencia reconoce a los niñ@s y adolescentes como sujetos de derechos y a la Comunidad Educativa como la responsable de formar para el ejercicio de los mismos, conforme a lo dispuesto en la Constitución Política Nacional, las leyes 115 de 1994 y 1098 de 2006, las disposiciones del Consejo Nacional de Política Social y demás normas asociadas a violencia escolar, que plantean demandas específicas al Sistema Escolar.

El artículo 19 de la Ley de Convivencia Escolar otorga responsabilidades a los docentes para identificar, reportar y realizar seguimiento a los casos de acoso escolar, violencia escolar y vulneración de derechos sexuales y reproductivos que afecten a los estudiantes del establecimiento educativo acorde a los artículos 11 y 12 de la ley 1146 de 2007 y demás normatividad vigente, con el manual de convivencia y con los protocolos definidos en la Ruta de Atención Integral para la Convivencia Escolar. También deberá contribuir a la construcción de ambientes de aprendizajes democráticos y tolerantes que potencien la participación, la construcción colectiva de estrategias para la resolución de conflictos, el respeto a la dignidad humana, a la vida, a la integridad física y moral de los estudiantes.





METODOLOGÍA

El proyecto “Menos violencia más convivencia”, que tiene como fin prevenir la violencia escolar en nuestra institución, presta especial atención a temáticas relacionadas con esta problemática que se hacen necesarias tratar y socializar con la Comunidad Educativa para dar fundamento y soporte al proyecto, y de esta manera lograr disminuir actos de violencia entre los miembros que la conforman, especialmente los que ocurren entre estudiantes.

A lo largo del año se desarrollarán temas como la detección e identificación de situaciones de violencia en el Instituto Técnico Industrial, causas y consecuencias de la violencia escolar, desarrollo de habilidades socioemocionales, autoestima, bullying, cutting, resolución pacífica de conflictos, Manual de convivencia, educación en tolerancia, respeto y empatía, Inclusión, aprendizaje cooperativo, redes sociales, prevención desde la familia, alianza familia-escuela y otros que se requieran de acuerdo a las problemáticas que se vayan presentando en su momento.

Estas temáticas se abordarán utilizando varias estrategias metodológicas como guías, talleres, dinámicas, jornadas de sensibilización, juegos, capacitaciones, charlas, campañas, fortalecimiento de las instancias para la resolución de conflictos, actividades coordinadas con los proyectos transversales de la institución como: Proyecto “Democracia, convivencia y paz”, “Competencias ciudadanas”, “Educación sexual”, y también la vinculación de otras instituciones que contribuyan en la formación de políticas de la no violencia; todo esto para promover un entorno escolar de calidad en el que no tenga cabida la violencia, implicando a través de la cooperación, a profesores, alumnos y a las familias, mejorando el vínculo entre todos.

CONVIVENCIA

PAZ

RESPECTO

TOLERANCIA

DEMOCRACIA

EMPATÍA

INCLUSIÓN

PROYECTOS

COOPERACIÓN

VIOLENCIA

SOLUCIÓN DE CONFLICTOS

PREVENCIÓN
APRENDIZAJE

VÍNCULO

EMOCIONES

FAMILIA

AMOR

AMISTAD

AUTOESTIMA



PLAN DE ACCIÓN

OBJETIVO	META	ACCIONES	RESPONSABLES	TIEMPO
Socialización de los principales aspectos del Manual de Convivencia Escolar.	Concientizar a todos los estudiantes del beneficio que tiene el respeto de las normas de convivencia.	Cada titular de grupo socializa con sus estudiantes los aspectos más relevantes del Manual de convivencia.	Docentes titulares o los que se asignen en cada grado	Primera semana del año escolar
Desarrollar habilidades socioemocionales en los estudiantes para una mejor adaptación, motivación y manejo de las emociones.	Fortalecer en cada uno de los estudiantes sus habilidades socioemocionales para su vida personal y en sus relaciones con los demás.	Elaboración y desarrollo de guías con dinámicas, actividades de socialización, motivación, manejo de emociones, autocuidado etc.	Orientación Escolar Docentes	Durante el año escolar
Sensibilizar a la comunidad educativa en especial a los estudiantes, para la prevención de la violencia escolar.	Desarrollar en cada miembro de la comunidad educativa una conciencia de paz para mejorar la convivencia.	.Reunión por jornadas con docentes y estudiantes para la reflexión y el análisis de la situación actual de violencia en el ITI.	Orientación Escolar Coordinación	Mayo - Junio



		.Campañas y actividades de sensibilización.		
Prevenir y contribuir a la solución de los conflictos que se presentan entre estudiantes.	Promover en el aula un ambiente de respeto, tolerancia y resolución adecuada de los conflictos	.Elección del mediador de convivencia en todos los cursos de la Institución. .Capacitación de los mediadores en resolución de conflictos y en liderazgo de acciones que mejoren la convivencia.	Docentes titulares de grado Orientación Escolar	Segundo semestre del año
Prevenir comportamientos violentos que influyen negativamente en la convivencia escolar.	Realizar charlas o talleres a todos los estudiantes atendiendo las problemáticas y necesidades de los diferentes grados.	Se harán charlas y actividades en temas como: convivencia escolar, violencia escolar, bullying, cutting, autoestima, consumo de sustancias psicoactivas etc	Orientación Escolar Profesionales de otras Instituciones	Durante el año escolar



República de Colombia
 Ministerio de Educación Nacional – Departamento Norte de Santander
I.E INSTITUTO TÉCNICO INDUSTRIAL” LUCIO PABÓN NUÑEZ” OCAÑA N.S
 Decreto de Creación No. 000852 del 30 de septiembre de 2002
 Resolución de legalización de estudios No. 006536 del 8 de noviembre de 2022
 emitida por la secretaria de Educación Departamental N.de S.
 Registro de firmas en el Libro 6 Folio 132. NIT: **890501859-9**
 DANE: **154498000042 CÓDIGO ICFES: 737262**

Educar a los padres de familia y acudientes en temas que favorezcan la convivencia familiar y escolar.	Promover en los padres de familia y acudientes actitudes no violentas en la crianza de sus hij@s	Realizar periódicamente charlas y actividades con los padres de familia y acudientes	Orientación Escolar Profesionales de otras instituciones	Durante el año escolar
Atender y establecer procedimientos para abordar los conflictos entre miembros de la Comunidad Educativa en Orientación Escolar.	Contribuir a mejorar el clima escolar mediante la resolución de los conflictos que se presentan en la Institución Educativa.	Atención de los conflictos teniendo en cuenta las diferentes instancias procesales existentes en la Institución.	Orientación Escolar Coordinación Docentes	Durante el año escolar



República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional – Departamento Norte de Santander
I.E INSTITUTO TÉCNICO INDUSTRIAL" LUCIO PABÓN NUÑEZ" OCAÑA N.S
Decreto de Creación No. 000852 del 30 de septiembre de 2002
Resolución de legalización de estudios No. 006536 del 8 de noviembre de 2022
emitida por la secretaria de Educación Departamental N.de S.
Registro de firmas en el Libro 6 Folio 132. NIT: **890501859-9**
DANE: **154498000042 CÓDIGO ICFES: 737262**

EVALUACIÓN

El proyecto para mejorar la convivencia escolar “Menos violencia más convivencia” será evaluado periódicamente con los diferentes actores que hacen parte de la Comunidad Educativa, especialmente con los mediadores de convivencia quienes darán cuenta de su trabajo en las asambleas de grupo que se realizan con estudiantes y titulares, como también con Orientación Escolar quien guiará los procesos de resolución de conflictos.



**LA CONVIVENCIA
SE ENSEÑA Y SE
APRENDE:
JUNTOS LA
CONSTRUIMOS**